ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. -

En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; siendo las once horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Juntas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), sita en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1; los servidores públicos integrantes de Comité de Control Interno (COCOI), **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DÍAZ,** Coordinador General del COPLADE y Presidente del mencionado órgano colegiado, designado mediante oficio CG-COPLADE/CG/191/2018, de fecha 19 de junio de 2018; Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO,** Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva; **PAVEL MARTINEZ LLAMOSAS**, Director de Planeación para el Desarrollo y Vocal A; Licenciado **JOSÉ ANTONIO MIGUEL SANTIAGO**, Encargado de la Dirección Jurídica, designado mediante oficio número CG-COPLADE/249/2018 de fecha 6 de agosto de 2018 y Vocal B; y Licenciada **VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ,** Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora de este Comité, quien acredita su personalidad mediante oficio número SCTG/SASO/DCIGP/CCEGP/003/2018. Asimismo se encuentran como invitados, el Maestro **MARCO ANTONIO REYES TERÁN,** Coordinador de Planeación del Desarrollo y Coordinador de Control Interno; la Maestra **ELENA EVELIA GARCÍA CRUZ**, Coordinadora Técnica y Enlace de Control Interno Institucional, la Maestra **LUZ SAYDI ORTEGA MATA**, Coordinadora Técnica y Enlace de Administración de Riesgos; y el Maestro **GONZALO LAPUENTE SASTRE**, Coordinador de Operación Sectorial; para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del COCOI de la Coordinación General del COPLADE, correspondiente al año 2018; de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 2 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26 y 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 8 fracciones XL y XLI del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación

para el Desarrollo de Oaxaca; 1, 2 y 35 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal; para lo cual se sujetan a la siguiente propuesta de: -

- **ORDEN DEL DÍA.** -

I. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión. -

II. Aprobación del orden del día. -

III. Ratificación del acta de sesión anterior. -

IV. Seguimiento de Acuerdos. -

V. Cédulas de situaciones críticas. -

VI. Revisión de los apartados siguientes: a) Observaciones de las instancias fiscalizadoras pendientes de solventar, b) Comportamiento presupuestal y financiero, y c) Pasivos laborales contingentes. -

VII. Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno. - - - - - - -

VIII. Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales: a) Matriz de Administración de Riegos Institucional, b) Mapa de Riesgos Institucional, c) PTAR Institucional, y d) Reporte de avances trimestrales del PTAR. -

IX. Asuntos Generales. -

X. Revisión y ratificación acuerdos adoptados en la reunión. -

XI. Cierre de la sesión. -

- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Declaración del quórum e inicio de la sesión. - En uso de la palabra, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; y suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DÍAZ,** Coordinador General del COPLADE y presidente del COCOI, instruye a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, proceda a pasar lista y verifique si existe el quórum legal para iniciar esta sesión. Acto seguido, la Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, verifica la presencia de los firmantes conforme a la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes todos los servidores públicos convocados; por consiguiente, existe el quórum legal para desahogar la presente sesión. Acto seguido, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional

www.oaxaca.gob.mx

220

y Coinversión Social; suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DÍAZ** Coordinador General del COPLADE y presidente del COCOI, indica que el objeto de la presente sesión es llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA del COMITÉ DE CONTROL INTERNO de la CG-COPLADE, atendiendo al calendario aprobado. Por lo tanto, habiendo el quórum legal y necesario, manifiesta: ***"se declara legalmente instalada la tercera sesión ordinaria del COCOI de la CG-COPLADE"***.- -

II.- Aprobación del orden del día.- Una vez realizado el pase de lista, verificado el quórum legal e instalada la presente sesión ordinaria, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ,** Coordinador General del COPLADE y Presidente del COCOI, instruye a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva; someter a consideración de los integrantes del mencionado órgano colegiado, la propuesta de orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -

III.- Ratificación del acta de sesión anterior. En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DIAZ,** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, indica a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, desahogar el presente punto, quien manifiesta que para mayor agilidad de esta sesión, anexo a los oficios en los cuales se convocó a esta sesión, fueron remitidas copias simples del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, de fecha veintiocho de junio del año en curso, para su análisis respectivo y comentarios en este momento. Ante ello, la Vocal Ejecutiva pregunta a los integrantes de este cuerpo colegiado, si existe alguna observación o comentario a la misma, a lo cual responden que no hay comentario alguno; por lo tanto, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO MIGUEL SANTIAGO**, Encargado de la Dirección Jurídica, designado mediante oficio número CG-COPLADE/249/2018 de fecha 6 de agosto de 2018 y Vocal B, manifiesta su conformidad y los demás integrantes de este órgano colegiado determinan ratificar los acuerdos tomados en la sesión de referencia. -

IV.- Seguimiento de Acuerdos. Continuando con la sesión, en uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional

y Coinversión Social, y suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DÍAZ,** Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno, instruye a la Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO,** Vocal Ejecutiva de este Comité, desarrollar el presente y subsecuentes puntos del orden del día; quien en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: ----------

Seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/01/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Presidente Suplente de este Comité, quien manifiesta: "En seguimiento al acuerdo de referencia, mediante oficio número CG-COPLADE/CPD/226/2018 de fecha dieciséis de agosto del año en curso, el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación y Coordinador de Control Interno de la CG-COPLADE, remitió la misión, visión y objetivo general institucionales vigentes de esta dependencia, los cuales se encuentran publicados en la página oficial de esta dependencia". Los integrantes de este órgano colegiado se dan por enterados del mismo y dan por cumplido el acuerdo respectivo. (Anexo 1) ----------

Seguimiento al Acuerdo:- CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/02/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno, quien manifiesta: "En seguimiento al acuerdo de referencia, se han realizado acciones tendientes a cumplir con lo dispuesto por el Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal y el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, relacionadas al componente de ambiente de control, como base del control interno, dichas acciones han consistido en reuniones de trabajo, talleres participativos y aplicación de cuestionarios; los mismos forman parte de la metodología que se desarrolló para integrar el diagnóstico del componente ambiente de control, documento en el cual se precisa con más detalle el cronograma de actividades y al que se adicionan las evidencias correspondientes, definiendo responsabilidades, asignándolas a los puestos clave y delegando autoridad para lograr los objetivos institucionales, lo que principalmente se ha llevado a cabo en el contexto de los trabajos de modificación del Reglamento Interno, sumado a las actividades establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que incluye además las acciones del Programa de

www.oaxaca.gob.mx

Trabajo del Comité de Archivos". Una vez escuchado el planteamiento del Coordinador de Control Interno, los integrantes de este órgano colegiado, se dan por enterados del mismo y dan por cumplido el acuerdo respectivo. --

Seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/03/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, manifiesta: "En cumplimiento al acuerdo respectivo, mediante circular número CG-COPLADE/DA/0004/2018 de fecha 2 de Julio del 2018, la Vocal Ejecutiva informó a las áreas administrativas la designación del Maestro Marco Antonio Reyes Terán como Coordinador de Control Interno de esta dependencia, así como las designaciones de la Maestra Elena Evelia García Cruz, como Enlace de Control Interno Institucional y Maestra Luz Saydi Ortega Mata, como Enlace de Administración de Riesgos; con la finalidad de que le proporcionen en tiempo y forma, la información y documentación que se requiriera para la implementación del Sistema de Control Interno". Una vez escuchado el planteamiento de la Vocal Ejecutiva, los integrantes de este órgano colegiado se dan por enterados del mismo y se da por cumplido el acuerdo respectivo. (Anexo 2) ------------------------------

Seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/04/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Licenciado **JOSÉ ANTONIO MIGUEL SANTIAGO**, Encargado de la Dirección Jurídica y Vocal B de este Comité, quien manifiesta: "En seguimiento al acuerdo de referencia, a la fecha la Comisión para la Elaboración del nuevo Reglamento Interno de la CG-COPLADE, ha realizado quince mesas de trabajo, de las cuales en una primera etapa se analizó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como la Ley Estatal de Planeación; una vez terminado el estudio de estos dos ordenamientos, se inició con la proyección de la nuevas facultades del Coordinador General, en las cuales se concluyeron cuarenta y cinco fracciones. En una segunda etapa, se inició con el estudio de la Coordinación de Planeación del Desarrollo, Coordinación de Operación Sectorial y Coordinación de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; para identificar sus nuevas facultades, por lo que a la fecha se han concluido con las facultades de las tres Coordinaciones. Asimismo, se ha concluido con el análisis de las facultades de la Dirección de Gestión Técnica, quedando pendiente remitir a la Dirección Jurídica las facultades de las Direcciones adscritas a cada Coordinación de esta dependencia". Una vez

escuchado el planteamiento del Encargado de la Dirección Jurídica y Vocal B, los integrantes de este Comité quedan enterados del mismo y en el apartado respectivo acordarán lo procedente. Se da por cumplido el acuerdo respectivo. (Anexo 3) - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/05/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de CG-COPLADE, quien manifiesta: "Que dando cumplimiento al Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, se integró el diagnóstico del componente ambiente de control para la implementación del Sistema de Control Interno de esta dependencia, mismo que se puso a consideración del Titular de la CG-COPLADE y del Presidente Suplente de este Comité para su revisión y aprobación, el cual se presenta en esta sesión para conocimiento del Comité de Control Interno. Una vez hecho lo anterior, se anexa al acta el documento del diagnóstico mencionado y las evidencias respectivas, a través de las cuales se recopiló la información necesaria conforme a la metodología aplicada". Una vez escuchado el planteamiento del Coordinador de Control Interno, los integrantes de este Comité, se dan por enterados del mismo y dan por cumplido el acuerdo respectivo. (Anexo 4) -

Seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/06/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de CG-COPLADE, quien manifiesta: "Conforme a lo dispuesto por la normatividad de la materia, la Enlace de Control Interno Institucional elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el presente ejercicio, revisado que fue y dado que se realizó en observancia a lo establecido por el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, considerando que las acciones de mejora que contiene están encaminadas al primer componente denominado "Ambiente de Control" y serán implementas desde cada una de las áreas de trabajo con base en sus facultades y atribuciones". Una vez escuchado el planteamiento del Coordinador de Control Interno, los integrantes de este Comité, se dan por enterados del mismo y dan por cumplido el acuerdo respectivo. (Anexo 5) -

Seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/07/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva,

www.oaxaca.gob.mx

cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de la CG-COPLADE, quien manifiesta: "El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) fue presentado al Titular de la CG-COPLADE, estando en proceso de revisión y una vez aprobado será remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental". Una vez escuchado el planteamiento del Coordinador de Control Interno, los integrantes de este Comité, se dan por enterados del mismo y en **proceso** el acuerdo respectivo.- -

Seguimiento al Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/08/2018.- La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de la CG-COPLADE, quien manifiesta: "A la fecha se tienen avances con respecto a la actualización de la filosofía institucional y el reglamento interno como lo ha referido el Encargado de la Dirección Jurídica y Vocal B de este Comité, asimismo se tienen programadas actividades que se han establecido en el PTCI y se llevarán a cabo en los siguientes días con la administración y servidores públicos de la CG-COPLADE, cumpliendo los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno". Una vez escuchado el planteamiento del Coordinador de Control Interno, los integrantes de este Comité, se dan por enterados del mismo y dan por cumplido el acuerdo respectivo. (Anexo 6) -

Seguimiento al *Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/09/2018.-* La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Licenciado **JOSÉ ANTONIO MIGUEL SANTIAGO**, Encargado de la Dirección Jurídica y Vocal B, quien manifiesta que mediante oficio número CG-COPLADE/DJ/057/2018, de fecha 12 de abril del año en curso fueron requeridos a las Coordinaciones, Dirección Administrativa y la entonces Dirección de Desarrollo Regional, los convenios que fueron suscritos por el titular de la CG-COPLADE, a partir del primero de enero del año en curso, para que previa su certificación obre un tanto de los mismos en la Dirección Jurídica, como parte de la implementación del Sistema de Control Interno de esta Dependencia. Ante ello, mediante oficio número CG-COPLADE/COMMyCS/145/2018, suscrito por ALEJANDRO LEÓN CELIS, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, remitió a la Dirección Jurídica los convenios específicos de coordinación para realizar obras de electrificación en el estado de Oaxaca, los cuales ha suscrito la CG-COPLADE con la Comisión Federal de Electricidad, correspondientes a los

ejercicios 2017 y 2018, los cuales conciernen a los veinte municipios considerados en la cartera del FISE. Dichos convenios fueron devueltos mediante oficio CG-COPLADE/DJ/142/2018, de fecha seis de julio del año en curso, previo resguardo en copias certificadas de los mismos en la Dirección Jurídica. Por consiguiente, solicito a este órgano colegiado, emitir el acuerdo respectivo para realizar un atento recordatorio a todas las Coordinaciones de la CG-COPLADE, para que, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, remitan a la Dirección Jurídica los convenios originales que haya suscrito el titular de esta dependencia, con fecha posterior al primero de enero del año en curso, para que previo su cotejo obre un tanto de los mismos (copia certificada) en esta Dirección Jurídica". Una vez escuchado el planteamiento del Encargado de la Dirección Jurídica, los integrantes de este órgano colegiado quedan enterados de los mismos y en el apartado respectivo se pronunciarán al respecto. (Anexo 7) -

V.- Cédulas de situaciones críticas. Continuando con la sesión, La Vocal Ejecutiva cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de la CG-COPLADE, quien manifiesta: "En este acto se presentan las cédulas de situaciones críticas, de aquella problemática vinculada con el cumplimiento del PTCI, hasta el momento identificada, para conocimiento de este comité". Una vez escuchado el planteamiento y previo intercambio de impresiones, los integrantes del COCOI manifiestan quedar enterados del mismo, aprobando el formato para la elaboración de las cédulas de situaciones críticas. (Anexo 8) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VI Revisión de los apartados siguientes: a) Observaciones de las instancias fiscalizadoras pendientes de solventar, b) Comportamiento presupuestal y financiero, y c) Pasivos laborales contingentes. En uso de la palabra la Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva de este Comité, informa lo siguiente: -

a) OBSERVACIONES DE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PENDIENTES DE SOLVENTAR. Se ratifica el informe rendido en la sesión anterior de este órgano colegiado de fecha 28 de junio del 2018, toda vez que a la fecha no hay observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar. -

b) COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: En este acto se presenta el reporte de presupuesto resumen por CAPÍTULO-ID.PARTIDA-PARTIDA, correspondiente a la unidad responsable 126 Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), en el

www.oaxaca.gob.mx

214

cual se pueden apreciar los importes: Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y por pagar a la fecha (Anexo 9); así también, se reitera el informe rendido en la sesión anterior celebrada el día 28 de Junio del 2018, toda vez que continúa pendiente de pago la cantidad total de $1, 658,887.64 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), de los cuales corresponde a las CLCS (Cuentas Líquidas por Certificar) del ejercicio 2015 por la cantidad de $138,957.18 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, 18/100 M.N.); y por lo que respecta al ejercicio fiscal 2016, la cantidad $ 1,519,930.46 (UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS, 46/100 M.N.). Es importante mencionar que dentro de la CLCS 2016, por orden de prioridad se encuentran pendientes de pago las que se detallan a continuación: - - - - - - - - - -

CLC	CERE	BENEFICIARIO	MONTO
776	30813	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	$384,118.13
777	30814		$ 41,917.81
		TOTAL	$426,035.94

Por lo cual se ha reiterado la solicitud de pago al Maestro Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio CG-COPLADE/DA/RF/164/2018, de fecha 6 de septiembre del 2018, mismo que, según sello de recibido fue entregado a la Secretaría de Finanzas el día 7 de septiembre del 2018, sin que, al día de hoy, 25 de septiembre del año en curso, se tenga respuesta. Se anexa el oficio y anexos que corroboran la gestión de esta dependencia ante la Secretaría de Finanzas. Respecto a los procesos conciliatorios en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, entre proveedores y la Coordinación General del COPLADE, de los tres que estaban pendientes hasta el día 29 de agosto del 2018, se han concluido los tres. (Anexo 10)- -

Continuando con el uso de la voz, la Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, informa a este órgano colegiado que los estados financieros de la Coordinación General del COPLADE, que corresponden al mes de julio de 2018, fueron entregados el día 11 de septiembre de 2018 a la Secretaría de Finanzas. Hecho lo anterior, los integrantes de este Comité se dan por enterados de los mismos. (Anexo 11)- -

En seguimiento a la depuración de los inventarios de mobiliario, equipo de oficina y plantilla vehicular se ha realizado lo siguiente: -

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES: Se ha concluido el inventario de bienes muebles en todos los Módulos de Enlace Técnico, así como la actualización del resguardante, quedando únicamente pendiente el trámite de baja de los bienes muebles, debido a que la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración tiene cerrado el almacén. PLANTILLA VEHICULAR: Hasta el día de hoy, únicamente queda pendiente por realizar el levantamiento en el Módulo de Enlace Técnico de Villa Sola de Vega. Por otra parte, tomando en cuenta el informe rendido por el personal adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CG-COPLADE, comisionados para realizar el levantamiento en los Módulos de Enlace Técnico de San Pedro Pochutla, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional, Ciudad Ixtepéc, Matías Romero Avendaño, Santo Domingo Tehuantepec, Tamazulapam del Progreso, Huajuapan de León, Asunción Nochixtlán, Santiago Juxtlahuaca, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Ixtlán de Juárez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Bautista Tuxtepec y María Lombardo de Caso; se desprende que la mayoría de los vehículos se encuentran en un estado deplorable, debido a que sufrieron algún tipo de siniestro y/o ya cumplieron con su vida útil, por consecuencia, su reparación resulta incosteable para ésta Coordinación General, por lo que con el objeto de que dichas unidades sean descargadas y dadas de baja de la plantilla vehicular de la CG-COPLADE y del SICIPO, se giraron los oficios números: CGCOPLADE/DA/0379/2018, de fecha 03 de septiembre del 2018; y los oficios CGCOPLADE/DA/0382/2018, CGCOPLADE/DA/0383/2018 y CGCOPLADE/DA/0388/2018, de fecha 04 de septiembre del 2018; así como los oficios CGCOPLADE/DA/0396/2018 y CGCOPLADE/DA/0397/2018, de fecha 07 de septiembre del 2018; a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, mismos que, según sellos de recibido fueron entregados a la mencionada Dirección, el día 12 de septiembre del

www.oaxaca.gob.mx

212

2018. Se anexa, copia de los oficios que corroboran la gestión de esta Dependencia ante la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado. (Anexo 12) -

c) PASIVOS LABORALES CONTINGENTES: Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el pasivo laboral contingente correspondiente al expediente 170/2014, se encuentra en el mismo status planteado en la segunda sesión ordinaria, toda vez que la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, no ha acordado la promoción presentada mediante oficio número CG-COPLADE/DJ/134/2018, de fecha 21 de junio del 2018, mediante el cual se solicitó la prescripción de la ejecución del laudo respectivo. Por lo que una vez que la Junta notifique lo procedente, se hará del conocimiento de este órgano colegiado. (Anexo 13) -

VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno. La Maestra **GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de CG-COPLADE, quien manifiesta: -

a) Presentación de la misión, visión y objetivo general institucionales vigentes de esta dependencia: Los cuales a la letra dicen, ***Misión***: Conducir e impulsar el proceso de planeación para el desarrollo sustentable en el Estado, fortaleciendo los mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y privado, garantizando la participación ciudadana como elemento esencial en la toma de decisiones públicas. ***Visión***: Ser Institución líder en materia de planeación, diseño, promoción, aplicación y conducción de políticas públicas, programas y proyectos para el desarrollo, apoyada en una sólida coordinación de acciones con la federación, los municipios y los sectores social y privado, con una activa participación ciudadana, que permiten elevar el bienestar de la población sobre bases de equidad económica y social. ***Objetivo General:*** Coordinar el desarrollo del Estado, con la participación de los sectores social y privado, de las dependencias federales y estatales, así como de los municipios, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, orientando las políticas públicas, programas y proyectos, optimizando el uso de los recursos disponibles en beneficio de la población, quien tendrá una participación activa en su diseño y ejecución. Continuando con el uso de la palabra, el Coordinador de Control Interno manifiesta que se

ha iniciado un ejercicio de análisis de esta filosofía institucional para generar una propuesta adecuada a la realidad de la dependencia, la cual en su oportunidad será dada a conocer a este órgano colegiado". Una vez escuchado el planteamiento del Presidente Suplente. -

b) Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno.- En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno expone el programa de trabajo informando que consta de 19 acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de septiembre a diciembre del año en curso, el cual se pone a la vista en esta reunión para conocimiento de los asistentes. - - - - - -

c) Presentación de los procesos y operación de la CG-COPLADE. En uso de la palabra el Lic. José Antonio Miguel Santiago en su calidad de Vocal B expone respecto a la **Presentación del Marco Normativo de la CG-COPLADE**, que la Coordinación General del COPLADE cuenta con Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos vigentes; mismos que derivados de las necesidades identificadas, en este momento se encuentran en proceso de actualización.- -

La Vocal Ejecutiva cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de la CG-COPLADE, quien manifiesta: "con base en los puntos desarrollados en esta sesión ordinaria, se concluye que se han identificado cierto controles internos existentes en este órgano público, asimismo se ha recopilado información sobre su funcionamiento; lo anterior conforme a la realización de entrevistas y observación directa de procesos, programas y acciones desarrollados en esta dependencia". Una vez escuchado el planteamiento, los integrantes del COCOI manifiestan quedar enterados del mismo. -

VIII.- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales: a) Matriz de Administración de Riegos Institucional, b) Mapa de Riesgos Institucional, c) PTAR Institucional, y d) Reporte de avances trimestrales del PTAR. La Vocal Ejecutiva cede el uso de la palabra al Coordinador de Control Interno de la CG-COPLADE, quien manifiesta: se procederá al análisis del MEMICI así como identificar los riesgos en la institución con el fin de una vez que se implemente el primer componente se proceda a la implementación del segundo componente de conformidad con las disposiciones en la materia.. - - - - - - - - - - - - -

IX.- Asuntos Generales. En uso de la palabra **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS**, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, y suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DÍAZ**, Coordinador General del COPLADE y Presidente del Comité de Control Interno cede el uso de la palabra a Lic. Verónica Hernández Méndez,

www.oaxaca.gob.mx

210

Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesor de este Comité de Control Interno, manifiesta, que de acuerdo a lo establecido al numeral 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo (MEMICI) en el apartado de la Integración del PTCI, el Programa de Trabajo de Control Interno deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el Sistema de Control Interno, las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes y deberá incluir la fecha de inicio y término de la acción de mejora, la unidad administrativa y el responsable de su implementación, así como los medios de verificación. Las acciones de mejora deberán incluirse a más tardar el 31 de diciembre de cada año, en caso contrario se documentarán y presentarán en el seno del COCOI, las justificaciones correspondientes, así como considerar los aspectos no atendidos para la siguiente evaluación del Sistema de Control Interno y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas al PTCI.--

Así también respecto al Reporte de Avance trimestral del PTCI le compete el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI al Coordinador de Control Interno y deberá realizarlo periódicamente para informar trimestralmente al Titular del ente público el resultado, a través del Reporte de Avances Trimestral, el cual deberá contener lo siguiente: - Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance. En su caso la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI. Así también hace hincapié que en cuanto a la implementación del Sistema de Control Interno este Comité se apegue a las disposiciones del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno, como al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno. (MEMICI). -----------------------------

El presidente del COCOI, pregunta a todos los presentes si desean manifestar algún otro asunto, por lo que manifiestan no tener algún asunto pendiente que deseen tratar, por lo que pasa al último punto del orden del día. --

X.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión: En uso de la voz, la Vocal Ejecutiva menciona que después de las exposiciones realizadas, a continuación este órgano colegiado toma los siguientes acuerdos: -

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/01/2018.- En seguimiento a lo expuesto por el Encargado de la Dirección Jurídica, respecto a los avances en la proyección del nuevo reglamento de esta dependencia; los integrantes de este órgano colegiado acuerdan que una vez concluidas las mesas de trabajo respectivas, en la sesión que corresponda informen a este cuerpo colegiado las conclusiones del mencionado documento. - - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/02/2018.- En seguimiento a lo expuesto por el Encargado de la Dirección Jurídica, respecto al requerimiento de los convenios que ha firmado el titular de la CG-COPLADE; los integrantes de este órgano colegiado acuerdan que mediante oficio, la Dirección Jurídica haga un atento recordatorio a las áreas de esta dependencia, para que remitan los convenios originales suscritos por el Titular de la CG-COPLADE, a partir del primero de enero del año en curso, para que previa su certificación obre un tanto de los mismos en la Dirección Jurídica. -

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/03/2018.- Derivado del **Seguimiento del Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/07/2018.-** El Coordinador de Control Interno remitirá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el Programa de Trabajo de Control Interno a más tardar el día 2 de octubre de 2018. -

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/04/2018.- Derivado del **Seguimiento del Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/2ª-ORD/07/2018.-** El Coordinador de Control Interno remitirá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que contendrá los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, a más tardar el día 30 de octubre de 2018. - -

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/05/2018.- El Coordinador de Control Interno presentará un informe a este Comité del curso de capacitación impartido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, en un término de 14 días naturales. -

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/06/2018.- Este órgano colegiado determina que en

www.oaxaca.gob.mx

208

la próxima sesión ordinaria se presentará el informe anual del Comité de Control Interno correspondiente al 2018.- -

Acuerdo CGCOPLADE/COCOI/3ª-ORD/07/2018.- Este órgano colegiado determina que en la próxima sesión ordinaria se presentará la propuesta del calendario de sesiones ordinarias correspondiente al ejercicio 2019.- -

XI.- Clausura de la sesión. - Agotado el orden del día, **ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social, suplente del Licenciado **SERGIO RAFAEL VERA DÍAZ,** Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y Presidente del Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE, manifiesta: "Siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, declaro formalmente cerrada la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación General del COPLADE". Por lo que se instruye a la Vocal Ejecutiva, levantar el acta correspondiente, firmando por triplicado al margen y calce, los que en ella intervinieron. Hecho lo anterior, en este acto se hace entrega de un ejemplar en original de la presente acta, a la Licenciada **VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ,** Asesora de este Comité y representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Se cierra la presente acta. Conste. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ALEJANDRO ARTURO LEÓN CELIS
COORD. DE OPERACIÓN MUNICIPAL, MICRORREGIONAL Y COINVERSIÓN SOCIAL, Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

MTRA. GUADALUPE VIRGINIA GARCÍA CORDERO.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVA

PAVEL MARTÍNEZ LLAMOSAS.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOCAL "A".

LIC. JOSÉ ANTONIO MIGUEL SANTIAGO.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
Y VOCAL "B".

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL, Y ASESORA.

MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE.
COORDINADOR DE OPERACIÓN
SECTORIAL.

MTRA. LUZ SAYDI ORTEGA MATA
COORDINADORA TÉCNICA Y
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS.

MTRA. ELENA EVELIA GARCÍA CRUZ
COORDINADORA TÉCNICA Y
ENLACE DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018. - - - - - - - - - - - - - - -

www.oaxaca.gob.mx